



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
NRD / IAV / MCI / RPMM / DVL / SSP / tai



DECRETO EXENTO N° 2073/
CAUQUENES, 16 MAYO 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°3516 de fecha 22 de diciembre de 2023, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2024.
2. El Decreto Alcaldicio N°3543 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2024.
3. El Decreto Alcaldicio N°307 de fecha 23 de enero de 2024, que Aprueba Modificación N° 01/24 del Presupuesto Municipal año 2024.
4. El Decreto Alcaldicio N°306 de fecha 30 de enero de 2024, que Aprueba Programa "CONSERVACIÓN DE CALLES DE LA COMUNA DE CAUQUENES año 2024" del Presupuesto Municipal año 2024.
5. El Certificado de Concejo Municipal N° 831, de fecha 02 de abril de 2024 de Secretaría Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 106 del Concejo Comunal de Cauquenes, efectuada el día 02 de abril de 2024, se acuerda aprobar Programa "CONSERVACIÓN DE CALLES DE LA COMUNA DE CAUQUENES año 2024".
6. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019. de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón y sus posteriores modificaciones.
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1º. **APRUEBASE**, la Modificación N°01/2024, de fecha 02 de abril de 2024, del programa "CONSERVACIÓN DE CALLES DE LA COMUNA DE CAUQUENES año 2024".
- 2º. **MANTENGASE**, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N°306, aludido en numeral N° 4 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANS YILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Silvia Sánchez Peña
ALCALDE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- RRHH
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA

